

ESCRITURA NO.

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INTERPESA**

Cía. Ltda

OTORGADA POR:

MIGUEL PESANTEZ LÓPEZ

CUANTÍA: \$ 129000.00

DI 3 COPIA(S).....

****** YT ******

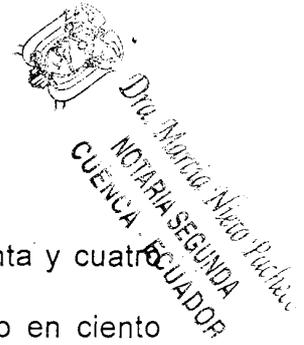
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
**ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
CATORCE**, ante mí, **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO**,
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.

Comparece a la celebración del presente instrumento el señor Miguel
Pesantez López, en su calidad de Gerente General y Representante
Legal de la compañía INTERPESA Cía. Ltda., conforme lo acredita el
nombramiento adjunto. El otorgante es ecuatoriano, mayor de edad,
de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca y se
halla debidamente autorizado para este acto por la Junta General
Universal de Socios de la Compañía, según consta del documento
que se adjunta como habilitante, capaces ante la ley capaces ante la
ley, a quienes de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales
previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la



siguiente minuta: SEÑORITA NOTARIA: En el protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital, y reforma de los estatutos de la compañía INTERPESA Cía. Ltda., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES.- Comparece a la celebración del presente instrumento el señor Miguel Pesantez López, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INTERPESA Cía. Ltda., conforme lo acredita el nombramiento adjunto. El otorgante es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca y se halla debidamente autorizado para este acto por la Junta General Universal de Socios de la Compañía, según consta del documento que se adjunta como habilitante, y bajo juramento declara: SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía INTERPESA Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Noveno del cantón Cuenca, con fecha diecinueve de marzo de dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número 202 de 29 de marzo de 2012. El capital social actual pagado en su totalidad es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, divididas en cinco mil participaciones del valor de un dólar cada una. TERCERA.- La junta universal y extraordinaria de socios de la compañía INTERPESA Cía. Ltda., en sesión celebrada el día cinco de diciembre de 2014, resolvió aumentar el capital de la compañía mediante la reinversión de utilidades obtenidas en el año 2013, en ciento veinte y nueve mil dólares de los Estados Unidos de





América, para completar un capital total de ciento treinta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento treinta y cuatro mil participaciones de un dólar cada una, aumento que se realiza, conforme al siguiente cuadro, y a su vez reforma los estatutos.

IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSION	CAPITAL ACTUAL	REINVERSION DE UTILIDADES	CAPITAL NUEVO	NUMERO PARTICIACION
0101734291	PESANTEZ LOPEZ MIGUEL ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$2500	\$64500	\$67000	67000
0102103736	PESANTEZ LOPEZ PEDRO ROLANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$1500	\$38700	\$40200	40200
0105161160	PESANTEZ SARMIENTO ANDREA ESTEFANIA	ECUADOR	NACIONAL	\$500	\$12900	\$13400	13400
0925524555	PESANTEZ SARMIENTO JUAN SEBASTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$500	\$12900	\$13400	13400
TOTAL				\$5000	\$129000	\$134000	134000

CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Cumpliendo con las resoluciones de la Junta General de Socios de la compañía, y para guardar armonía entre el texto del estatuto social, se reforma el artículo cuarto del estatuto social, mismo que en lo posterior dirá: "Artículo Cuarto: El capital social de la compañía es de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ciento treinta y cuatro mil participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una." El señor Miguel

Pesantez López, en la calidad con la que comparece declara bajo juramento: a) Aumentado el capital social de su representada, en la forma constante en el acta de la junta general extraordinaria y universal de socios. El pago del incremento se hará mediante la reinversión de utilidades obtenidas en el año 2013 conforme al detalle del cuadro de integración de capital, constante en cláusula anterior. b) Reformado el artículo cuatro del Estatutos Social en los términos que anteceden. c) que las personas que intervienen en el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. d) Bajo juramento declaro que se encuentra correctamente integrado el capital social de compañía, misma que está sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías. e) Declara bajo juramento que la compañía no tiene contratos con el Estado o entidades del sector público. QUINTA.- La cuantía queda establecida por el incremento del capital Usted Señorita Notaria sírvase incorporar las demás cláusulas de rigor, para la validez de este instrumento.

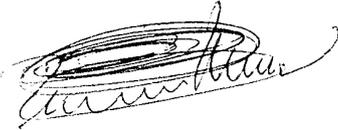
**ATENTAMENTE DR. TEODORO GONZÁLEZ ARGUDO ABOGADO
MATRICULA 448 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-**

Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí **la Notaria se**



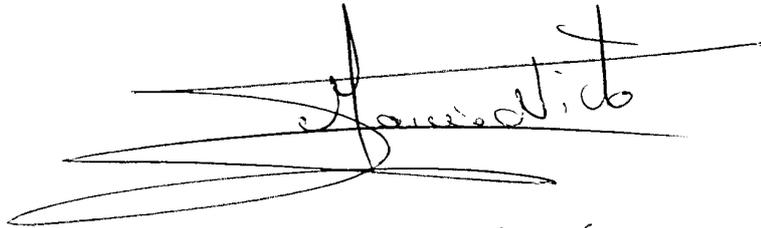
ratifican en su contenido y firman conmigo en unida de acto de
todo lo cual doy fe.-


Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

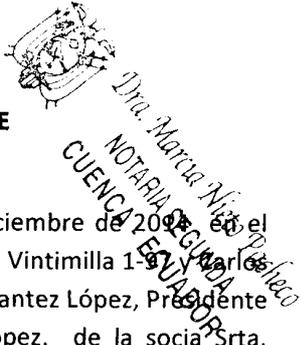


MIGUEL PESANTEZ LÓPEZ

c.c. 010173429)




Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
INTERPESA CIA LTDA.**

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve de la mañana del día 5 de Diciembre de 2014, en el domicilio de la compañía INTERPESA CIA LTDA., ubicada en la calle Cornelio Vintimilla 1-97 y Carlos Tosi de esta ciudad de Cuenca, con la asistencia del Gerente Sr. Miguel Pesantez López, Presidente Sr. Juan Sebastián Pesantez Sarmiento, del socio Sr. Pedro Pesantez López, de la socia Srta. Andrea Estefanía Pesantez Sarmiento, se reúne la Junta Universal de Socios, dirige la Junta el Gerente, Sr. Miguel Pesantez y como secretario el Sr. Pedro Pesantez López. Una vez constatado el quórum correspondiente, siendo del 100% de los socios, se da por instalada la sesión, para conocer el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobar el Aumento de Capital, por la reinversión de utilidades del año 2.013.

2.- Reforma a los Estatutos de la Compañía por el Aumento de Capital.

Posteriormente se procede a abordar los puntos del orden del día.

1.- Aprobar el Aumento de Capital, por la reinversión de utilidades del año 2.013. toma la palabra el Gerente de la Compañía e indica que de acuerdo a lo tratado en el punto dos del orden del día de la Junta General Ordinaria de Socios de INTERPESA Cía. Ltda., llevada a cabo el 04 de Abril de 2.014, en el cual se trata del análisis del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Flujo de Efectivo, Notas Aclaratorias a los Estados Financieros y Estado de Cambios en el Patrimonio del periodo correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.013, Acta en la cual se expone que se ha generado una utilidad de us\$202.251.93 antes de impuestos, lo que permitirá hacer una reinversión de estas utilidades en la adquisición de una máquina que permita la fabricación de calzado y de esta manera mejorar la productividad y competitividad de los bienes comercializados. En vista de esto el Gerente informa que se han realizado las gestiones para la compra de una máquina de corte automático, corte por cuchillas, referencia CT/M de un solo cabezal neumático para corte de cuero y sintético, involucra el software Caligola para modelaje, y escalaje de calzado, software Calcon conversor universal .dxf, accesorios capacitación y garantía extendida para 4 años. Además en esta Acta se aprobó por unanimidad optar por la reinversión de Utilidades en el activo fijo, capacitación y adquisición de nueva tecnología para mejorar la productividad, y se probó no distribuir las utilidades generadas después de impuestos de ley y reservas, con la finalidad de fortalecer la liquidez y solvencia de la Empresa. Por lo que el Gerente solicita a la Junta se apruebe el incremento de Capital con la reinversión de utilidades, por el valor de Ciento Veinte y Nueve mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (us\$129.000,00) de acuerdo a la declaración del Impuesto a la Renta de INTERPESA del año 2.013. Quedando el cuadro del nuevo capital con la siguiente composición:

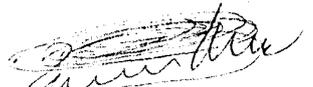
No.	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo de Inversión	Capital Actual	%	Reinversión de utilidades	Capital Nuevo	%
1	0101734291	PESANTEZ LOPEZ MIGUEL ALBERTO	Ecuador	Nacional	\$ 2,500	50%	\$ 64,500	\$ 67,000	50%
2	0102103736	PESANTEZ LOPEZ PEDRO ROLANDO	Ecuador	Nacional	\$ 1,500	30%	\$ 38,700	\$ 40,200	30%
3	0105161160	PESANTEZ SARMIENTO ANDREA ESTEFANIA	Ecuador	Nacional	\$ 500	10%	\$ 12,900	\$ 13,400	10%
4	0924421555	PESANTEZ SARMIENTO JUAN SEBASTIAN	Ecuador	Nacional	\$ 500	10%	\$ 12,900	\$ 13,400	10%
TOTAL					\$ 5,000.00	100%	\$ 129,000.00	\$ 134,000.00	100%

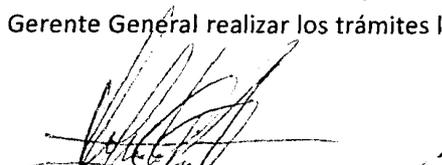
Una vez que la Junta ha analizado los detalles y los valores, resuelven por unanimidad aprobar el incremento de capital con la reinversión de utilidades del 2.013,

2.- Reforma a los Estatutos de la Compañía por el Aumento de Capital. El Sr. Miguel Pesantez Gerente de la empresa, indica que se debe elevar a Escritura Pública este aumento de capital por reinversión de utilidades, que debe incluir una reforma en los Estatutos de INTERPESA Cía. Ltda. La Junta General de Socios, aprueba la reforma de estatutos de la empresa, y autoriza al Gerente a realizar los trámites respectivos para elevar a Escritura Pública esta resolución de la Junta General reunida hoy,

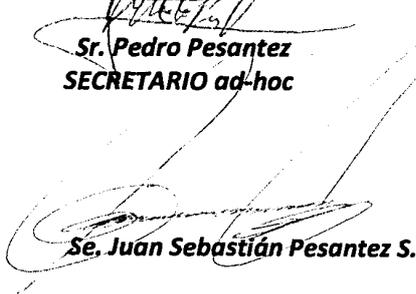
DECLARATORIA.- la Junta aquí reunida deja expresa constancia que INTERPESA Cía. Ltda. no tiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna entidad pública constantes en el Art. 225 de la Constitución de la República.

APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL: en virtud de no haber otros asuntos a ser tratados, el presidente concede un receso para la redacción del Acta de la junta general universal de socios. Siendo las 11h00 se reinstala la junta, se da lectura al acta, la misma que se la aprueba por una unanimidad, delegando y autorizando al Gerente General realizar los trámites legales pertinentes. Firman los comparecientes:


Sr. Miguel Pesantez López.
GERENTE


Sr. Pedro Pesantez
SECRETARIO ad-hoc


Srta. Andrea Estefanía Pesantez S.


Sr. Juan Sebastián Pesantez S.

Cuenca a 03 de abril de 2012

Señor

MIGUEL ALBERTO PESANTEZ LOPEZ

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúmpleme llevar a su conocimiento, que en Junta General Universal de Socios de la compañía Interpesa Cia. Ltda, en sesión celebrada el día 03 abril del año 2012, tuvo el acierto de elegir a su persona como GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL por un período de CINCO AÑOS.

Entre las atribuciones que se encuentran determinadas en los Estatutos Sociales está la REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA.

La compañía INTERPESA se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Noveno del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios, con fecha 19 de marzo de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil y bajo el número 202, con fecha 29 de marzo de 2012.

Sírvase aceptar el presente nombramiento y registrarlo.

Atentamente,

Firma:

Juan Sebastián Pesántez Sarmiento

Ci: 0924421555

SECRETARIO AD-HOC

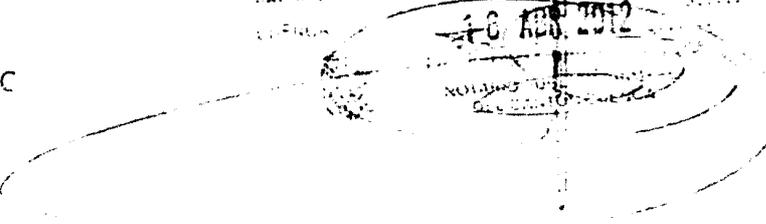

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



En esta fecha se registró el presente
nombramiento el No. 704 del
Registro Mercantil y bajo el No. 202
del 03 de Abril de 2012.


Dra. Marcia Nieto Pacheco

NOTARIA PRINCIPAL DEL CANTÓN CUENCA
Ecuador, el día 03 de Abril de 2012
Yo, el Notario, he leído el contenido de este instrumento y he verificado que el contenido es conforme a lo que se declara en el mismo.
Firma:


NOTARIO PRINCIPAL DEL CANTÓN CUENCA
Ecuador, el día 03 de Abril de 2012
Yo, el Notario, he leído el contenido de este instrumento y he verificado que el contenido es conforme a lo que se declara en el mismo.
Firma:

Nota de aceptación: MIGUEL ALBERTO PESANTEZ LOPEZ, dejo constancia de que en esta fecha, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía INTERPESA CIA. LTDA.

Atentamente,

MIGUEL ALBERTO PESANTEZ LOPEZ

Cuenca 03 de abril de 2012

CI: 0101734291

Firma.....

INTERPESA CIA. LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA No. **010173429-1**

CIUDADANÍA
PESANTEZ LOPEZ
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PAUTE
 FECHA DE NACIMIENTO **1961-11-13**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
NANCY Y
SARMIENTO SARMIENTO




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PESANTEZ GUALBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LOPEZ GLORIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA**
2012-03-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-03-28**

Director General: *[Signature]*
 Primera del Cédulado: *[Signature]*

Dr. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
- ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016
 NÚMERO DE CERTIFICADO **016 - 0150**
 CÉDULA **0101734291**
PESANTEZ LOPEZ MIGUEL ALBERTO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PAUTE	1
PAUTE	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
 1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 SE OTORGO ANTES EN FE DE ELLO CONFIERO
 ESTA *[Signature]*
 COPIA CERTIFICADA CON LA FIRMO Y SELLO EL
 MISMO DIA DE SU CELEBRACION



[Signature]
Dra. Marcia Nieto Pacheco
 NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA

[Imprimir](#)



2014-01-01-002-P007853

Doctora. Marcia Mariana Nieto Pacheco
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Escritura No.		2014-01-01-002-P007853			No. De Fojas.	
ACTO O CONTRATO						
AUMENTO DE CAPITAL						
FECHA						
2014-12-11 16:44:05						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	INTERPESA CIA. LTDA.	RUC	0190382109001	Ecuatoriana	Beneficiario(a)	MIGUEL PESANTEZ LOPEZ
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 129000						

Marcia Nieto Pacheco
DOCTORA- MARCÍA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	12937
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1070
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

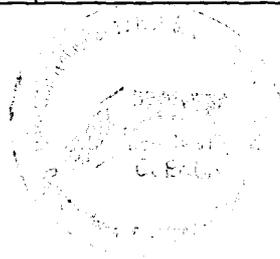
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101734291	PESANTEZ LOPEZ MIGUEL ALBERTO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	11/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	CUENCA
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTERPESA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Registro Mercantil de Cuenca



Cuantía	129000,00
Capital	134000,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

